

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CHAMIRIARI

Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-42-15

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 205-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL

Inicio de vigencia del Plan: 08/09/2015 Zafra: 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 5574.38

Consultor/Regente que suscribió VILCAHUAMAN VELARDE SHELLAN MARGOT

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 23/05/2016, Término: 29/05/2016

Nro Res. Inicio PAU: 018-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 187-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 377-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 4.008U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cariniana domesticata Cachimbo		57	39.522	29.312	74,2%	51,4%
2	2 Cedrela sp. Cedro huasca 3 Clarisia racemosa Tulpay		134	62.467	3.07	4,9%	2,3%
3			77	43.398	16.876	38,9%	21,9%
4	Gallesia integrifolia Palo ajo		65	65	62.22	95,7%	95,7%
5	Hura crepitans Catahua		165	131.505	131.505	100%	79,7%
6	Manilkara bidentata Quinilla		195	128.746	33.227	25,8%	17%
7	Nectandra sp. Moena negra		_23	6.592	6.592	100%	28,7%
8	Poulsenia armata Lanchan		490	312.336	57.459	18,4%	11,7%

Fuente: Resolución N° 187-2017-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie		Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)			Volumen movilizado (m3)	
1	Brosimum alicastrum Congona			Y		2275	1915.671	
2	Cedrela montana Cedro virgen				NY.	35.176	16.321	

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 12:48:45

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.